

ALADI/AAP.CE/62/ACR.1  
23 de marzo de 2007

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE  
COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 62 MERCOSUR - CUBA

En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de dos mil siete, la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en uso de las facultades que le confiere la Resolución 30 del Comité de Representantes como depositaria de los Acuerdos y Protocolos suscritos por los Gobiernos de los países miembros de la Asociación, y de conformidad con lo establecido en su artículo tercero, hace constar:

Primero.- Que por nota ALADI/SUB-JRB-038/07, de fecha 5 de febrero de 2007, la Secretaría General informó a las Representaciones de los Países Signatarios la existencia de un error deslizado en el texto del Acuerdo, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Cuba con fecha 21 de julio de 2006.

Segundo.- Que por nota EMSUR – CR N° 17/07 de 8 de febrero de 2007, la Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI comunicó que en el Anexo I, Concesiones otorgadas por MERCOSUR a Cuba, en la Columna denominada “Cupos/Observ bilaterales”, corresponde asignarle al ítem 9503.10.00 el monto del cupo, siendo éste de U\$S 200.000 anuales.

Tercero.- Que el error advertido consiste en el siguiente:

<b>VERSIÓN EN ESPAÑOL</b>			
Anexo I			
Concesiones otorgadas por MERCOSUR a Cuba			
<b>Ubicación</b>		<b>Donde dice...</b>	<b>Debe decir...</b>
Columna denominada “Cupos/Observ bilaterales”, ítem 9503.10.00		Argentina: DIDACTICOS EXCEPTO ELECTRONICOS DE PLASTICO Y LAS PARTES Y PIEZAS VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 9503.10.00	Argentina: DIDACTICOS EXCEPTO ELECTRONICOS DE PLASTICO Y LAS PARTES Y PIEZAS CUPO ANUAL DE U\$S 200.000 EN CONJUNTO CON LOS ÍTEM 9503.41.00, 9503.49.00, 9503.50.00 Y 9503.60.00

<b>VERSIÓN EN PORTUGUÉS</b>		
Anexo I Concessões outorgadas pelo MERCOSUL a Cuba		
<b>Ubicación</b>	<b>Donde dice...</b>	<b>Debe decir...</b>
Columna denominada "Cupos/Observ bilaterales", ítem 9503.10.00	Argentina: didáticos, exceto eletrônicos, de plástico, e suas partes e peças Ver quota indicada no item 9503.10.00	Argentina: didáticos, exceto eletrônicos, de plástico, e suas partes e peças Quota anual de U\$S 200.000 em conjunto com os itens 9503.41.00, 9503.49.00, 9503.50.00 e 9503.60.00

Cuarto.- Que por nota ALADI/SUB-JRB-084/07 de 9 de marzo de 2007, la Secretaría General fijó un plazo de cinco días calendario para formular observaciones.

Quinto.- Que transcurrido dicho plazo sin haber recibido observaciones de los países signatarios, esta Secretaría General ha procedido a efectuar las modificaciones correspondientes, en la versiones en español y en portugués del Acuerdo de Complementación Económica N° 62, suscrito el 21 de julio de 2006, entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y el Gobierno de la República de Cuba.

Y para constancia esta Secretaría General extiende la presente Acta de Rectificación en el lugar y fecha indicados, en un original en los idiomas español y portugués.

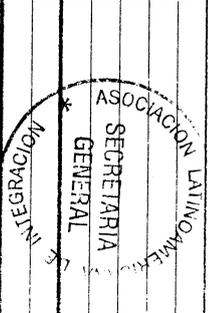
---

ANEXO 1: Concesiones del MCS a Cuba. Multilateralización de preferencias  
CÓRDOBA, 17 de julio de 2006

Las Nomenclaturas Nacionales se registran sólo a modo de referencia. En caso de divergencias en la Importación de las Preferencias, prevalecerá la NALADISA 2002.

MULTILATERALIZACIÓN

Preferencias y cronogramas otorgados a CUBA de



			ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY	Observaciones para todo MCS	
NALADISA 2002	Descripción	Referencia en NCM 2002	Pref / Cronograma	Pref / Cronograma	Pref / Cronograma	Pref / Cronograma		Cupos / Observ bilaterales
94059900	Las demás	94059900	1.D	1.M	1.A	1.C		
94060010	De madera	94060010; 94060091	1.D	1.M	1.M	1.C		
94060090	Las demás	94060010; 94060092; 94060099	1.D	1.M	1.M	1.C		
95021000	Muñecas y muñecos, incluso vestidos	95021000	1.M	1.D	1.A	1.C		
95031000	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	95031000	1.M	1.D	1.A	1.C		
95032000	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 9503.10	95032000	1.M	1.D	1.A	1.C		
95033000	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	95033000	1.M	1.M	1.A	1.C		
95034100	Rellenos	95034100	1.M	1.M	1.A	1.C		
95034900	Los demás	95034900	1.M	1.M	1.A	1.C		
95035000	Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	95035000	1.M	1.M	1.A	1.C		

Cupo anual de U\$S 200.000 en conjunto con los item 9503.41.00, 9503.49.00, 9503.50.00 y 9503.60.00

Argentina: DIDACTICOS EXCEPTO ELECTRONICOS DE PLASTICO Y LAS PARTES Y PIEZAS AEROMODELISMO Y LAS PARTES Y PIEZAS

Argentina: DIDACTICOS EXCEPTO ELECTRONICOS DE PLASTICO MATERIAL DE AEROMODELISMO Y LAS PARTES Y PIEZAS

Argentina: DIDACTICOS EXCEPTO ELECTRONICOS DE PLASTICO Y LAS PARTES Y PIEZAS VER CUPPO ASIGNADO EN EL ITEM 9503.10.00

Argentina: DIDACTICOS EXCEPTO ELECTRONICOS DE PLASTICO Y LAS PARTES Y PIEZAS VER CUPPO ASIGNADO EN EL ITEM 9503.10.00

TESTADO: "VER CUPPO ASIGNADO EN EL ITEM 9503.10.00", NO VALE. INTERLINEADO: "Cupo anual de U\$S 200.000 en conjunto con los item 9503.41.00, 9503.49.00, 9503.50.00 y 9503.60.00", VALE.